



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1 .— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2015, de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, por la que se dispone el cese como Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura de doña Carmen M.<sup>a</sup> Seco Caballero. (2015061947)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.1 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, en uso de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 16/2015, de 7 de julio, así como el artículo 7.2 f) del Decreto 214/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura,

DISPONGO :

**Único.** Cesar, a petición propia, a D.<sup>a</sup> Carmen M.<sup>a</sup> Seco Caballero como Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura.

**Disposición final.** La presente resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 14 de agosto de 2015.

Secretaria General de Arquitectura,  
Vivienda y Políticas de Consumo  
(PD Resolución de 7 de agosto de 2015.  
DOE n.º 153, de 10/08/2015),  
MARÍA ISABEL MORENO DUQUE